



Taller
Género, sexualidad y derecho 2013

Programa

En el presente documento se encuentra toda la información relativa a las 18 sesiones que conforman el Taller *Género, sexualidad y derecho 2013*. Se incluye el título y contenido de cada sesión, la persona que la impartirá y la bibliografía que servirá de apoyo para las mismas.

Todas las sesiones tendrán lugar en el **campus de Santa Fe** del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). La dirección es la siguiente: Carretera México-Toluca 3655, Colonia Lomas de Santa Fe, Álvaro Obregón, Distrito Federal, C.P. 01012.

Las sesiones serán de **lunes a jueves, de 7:00 p.m. a 9:00 p.m.** en la Sala de Proyecciones.

Las sesiones se transmitirán por el Canal del CIDE (<http://canal.cide.edu/>). Podrán ser vistas en tiempo real o de forma posterior.

Se puede acceder a todas –o algunas– de las sesiones, ***libre de costo***. No es necesario ser parte del alumnado del CIDE para entrar, ni registrarse previamente.

Es posible **inscribirse al Taller** y obtener, siempre que se asista al 80% de las sesiones y se pague una cuota de recuperación de \$1,500 pesos, una constancia de participación al final. Para las personas que estudian y/o trabajan actualmente en el CIDE, se ofrecerán **becas**. Para inscribirse al Taller, favor de acceder a la página de Educación Continua del CIDE (<http://e-continua.cide.edu/>) y realizar el proceso antes de las 3:00 p.m. del 27 de septiembre de 2013.

Para más información, favor de: acudir a la página <http://dsyr.cide.edu/> o escribir al correo derechos.sexualesyreproductivos@cide.edu.

Este Taller fue organizado por el Área de Derechos Sexuales y Reproductivos del Programa de Derecho a la Salud de la División de Estudios Jurídicos del Centro de Investigación y Docencia Económicas, gracias al apoyo de la Fundación Ford.

Dra. Leticia Bonifaz
Directora de la División de Estudios Jurídicos

Dr. Alejandro Madrazo Lajous
Coordinador del Programa de Derecho a la Salud

Mtra. Estefanía Vela Barba
Responsable del Área de Derechos Sexuales y Reproductivos

Lic. Pamela Ruiz
Claudia Torres
Karen Silva
Tania Ramírez
Asistentes de investigación

0. Introducción: derecho y género

Las primeras dos sesiones del Taller *Género, sexualidad y derecho 2013* serán impartidas por la Mtra. Estefanía Vela Barba y tienen la función de ser la base histórica y teórica del curso.

30 de septiembre de 2013: Introducción al estudio del género y el derecho

1 de octubre de 2013: Metodología jurídica feminista

* * *

En la primera sesión, se repasará la herencia feminista para el estudio del género, en general y la aportación de los feminismos al estudio del género y el derecho, en particular. La segunda sesión estará dedicada a las metodologías jurídicas feministas, esto es, a las herramientas que los feminismos han generado para analizar concretamente al derecho, específicamente a los casos judiciales. Esto se realizará estudiando diversas sentencias emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de la mano con el [Protocolo para juzgar con perspectiva de género](#) que este mismo órgano acaba de publicar.

* * *

Estefanía Vela Barba es Profesora Asociada de la División de Estudios Jurídicos y Responsable del Área de Derechos Sexuales y Reproductivos del CIDE. Estudió la licenciatura en derecho en el ITAM y la maestría en derecho en la Universidad de Yale. Escribió su tesis de licenciatura sobre [la evolución del matrimonio en sentencias recientes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación](#). Ha publicado un libro sobre [el derecho a la igualdad y a la no discriminación](#), editado por la SCJN, el TEPJF y el IEDF. En *Letras Libres* ha publicado sobre [el feminismo y el liberalismo](#) y sobre [la performatividad del género](#). En el blog *El Juego de la Corte de Nexos* ha publicado varios artículos sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo [en México](#) y [en Estados Unidos](#) –así como sobre [la insuficiencia de esta lucha](#)–. También ha publicado sobre el [divorcio incausado](#) y las [expresiones homófobas](#) en sentencias recientes de la SCJN.

* * *

Bibliografía para las sesiones:

Catharine MacKinnon, “[Feminismo, marxismo, método y Estado: hacia una teoría del derecho feminista](#)”, Mauricio García Villegas, Isabel Cristina Jaramillo y Esteban Restrepo (eds.), *Crítica jurídica. Teoría y sociología jurídica en los Estados Unidos*, Ediciones Uniandes, 2006, pp. 193-221.

Robin West, “[Género y teoría del derecho](#)”, *Género y teoría del derecho*, Siglo de Hombre Editores, 2000, pp. 69-173.

Katherine Bartlett, “[Métodos jurídicos feministas](#)”, *Métodos feministas al derecho*, Marisol Fernández y Feliz Morales (eds.), Palestra-RedAlas, Lima, 2011, pp. 19-116.

Regina Larrea Maccise, “[Feminismo\(s\), perspectiva de género y teorías jurídicas feministas](#)”, *Derecho en libertad*, año 4, núm. 7, 2011.

SCJN, [Protocolo para juzgar con perspectiva de género. Haciendo realidad el derecho a la igualdad](#), SCJN, México, 2013.

Primera Sala de la SCJN, [Contradicción de Tesis 5/92](#), resuelta en mayo de 1994.

Primera Sala de la SCJN, [Solicitud de Modificación de Jurisprudencia 9/2005](#), resuelta el 16 de noviembre de 2005.

Primera Sala de la SCJN, [Contradicción de Tesis 66/2006-PS](#), resuelta el 20 de septiembre de 2006.

Primera Sala de la SCJN, [Amparo Directo en Revisión 1573/2011](#), resuelta el 7 de marzo de 2012.

I. El aborto: entre el derecho a decidir y la protección de la vida prenatal

El segundo bloque de sesiones del [Taller Género, sexualidad y derecho 2013](#) será impartido por el Dr. Alejandro Madrazo Lajous y versará sobre algunos de los debates en torno al aborto.

2 de octubre de 2013: Los debates sobre el aborto y la importancia de la vida prenatal, desde una perspectiva transnacional

3 de octubre de 2013: El derecho a decidir y la protección de la vida prenatal en México

* * *

En la primera sesión, se analizará la invocación de la vida prenatal como un medio para restringir los derechos sexuales y reproductivos, haciendo énfasis en el debate sobre el aborto. En la sesión, se verá cómo, a través de la narrativa, la caracterización de la vida prenatal como una *persona* estratégicamente define las preguntas relevantes que han de formularse en torno a cuestiones como la regulación del aborto, la reproducción asistida o los métodos anticonceptivos. En consecuencia, dicha caracterización tiende a limitar los derechos sexuales y reproductivos en general y, en especial, los de *las mujeres*.

En la segunda sesión, se discutirán los alcances y los límites del derecho a decidir en el sistema constitucional mexicano. La discusión se abordará a partir de los argumentos planteados un amparo que se interpuso en contra de la legislación penal potosina que tipifica el delito del aborto. En este amparo, se argumentó que el núcleo de este derecho tutela la decisión de constituir una relación filial y las diversas formas de hacerlo. También se argumentó que, en tanto derecho fundamental, cualquier restricción que se realice a su ejercicio –más aún por la vía penal–, debe de pasar un *test* de constitucionalidad estricto. Este amparo servirá como plataforma para discutir el estado del derecho a decidir en México, empezando por lo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha resuelto al respecto.

* * *

Alejandro Madrazo Lajous es Profesor Investigador de la División de Estudios Jurídicos y Coordinador del Programa de Derecho a la Salud del Centro de Investigación y Docencia Económicas. Estudió derecho en el ITAM y en la UNAM y Maestro y Doctor en Derecho por la Universidad de Yale. En los últimos años ha dedicado parte de su agenda académica (y litigiosa) al derecho a decidir. Dentro de lo que ha publicado al respecto, destacan los siguientes artículos: [“The Evolution of Mexico City’s Abortion Laws: From Public Morality to Women’s Autonomy”](#) –en el que explica la evolución de la regulación del aborto en la legislación del Distrito Federal–, [“El derecho a decidir o el derecho a la procreación”](#) –en el que desentraña el aparato teórico y metodológico que informa la construcción que los conservadores realizaron del derecho a decidir en la Acción de Inconstitucionalidad 146/2007 y su acumulada– y [“The Mexican Supreme Court’s \(Sexual\) Revolution?”](#) –en el que, junto con Estefanía Vela, identificaron la evolución a

manos de la SCJN de la libertad sexual y la libertad reproductiva-. Su más reciente texto en la materia, será discutido en el Taller.

* * *

Bibliografía para las sesiones:

Corte Interamericana de Derechos Humanos, [*Gretel Artavia Murillo et al. v. Costa Rica*](#), Caso 12.361, resuelto el 28 de noviembre de 2012.

Alejandro Madrazo Lajous, “The strategic importance of prenatal personhood in abortion law”, *Rethinking Abortion and the Law: A Transnational Perspective*, R. Cook, J. Erdman, & M. Hevia (eds.), por publicarse.

[*Roe v. Wade*](#), 410 U.S. 113, 93 (1973).

Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, [*Acción de Inconstitucionalidad 146/2007 y su acumulada 147/2007*](#), resueltas el 28 de agosto de 2008.

Sergio Salvador Aguirre Anguiano, Mariano Azuela Güitrón y Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, [*Voto de minoría en la Acción de Inconstitucionalidad 146/2007 y su acumulada 147/2007*](#), resueltas el 28 de agosto de 2008.

[*Demanda de amparo indirecto*](#) en contra de la legislación potosina que tipifica el delito de aborto.

II. Debates contemporáneos sobre la familia

El tercer bloque de sesiones del [Taller Género, sexualidad y derecho 2013](#) será impartido por la Mtra. Estefanía Vela Barba y versará sobre algunos de los debates en torno a la regulación de la familia.

7 de octubre de 2013: Debates contemporáneos sobre la familia

8 de octubre de 2013: La familia y la Suprema Corte de Justicia de la Nación

* * *

En estas dos sesiones, se busca explorar cómo la regulación jurídica de la familia afecta ámbitos que van más allá de lo propiamente familiar (por ejemplo: cómo la regulación familiar afecta la esfera laboral o política); y, a su vez, cómo la regulación jurídica de la familia va más allá de los códigos civiles y familiares (y está presente en la regulación de la seguridad social, de la salud, de la ciudadanía, etcétera). El propósito de esta exploración es revelar a la familia como un espacio en el que no sólo se forman lazos sexuales y/o afectivos, sino como un mecanismo a través del cual se (re)distribuyen funciones, beneficios y cargas sociales. Una vez hecho esto, se revisarán algunos de los debates actuales más importantes –particularmente el del matrimonio entre personas del mismo sexo–, para ver cómo el derecho visibiliza o invisibiliza diversos aspectos del funcionamiento de las familias. Interesa cuestionar tanto la concepción esencialista del matrimonio y la familia, como la que está surgiendo con la aplicación del paradigma de los derechos humanos.

* * *

Bibliografía para las sesiones:

Estefanía Vela Barba, [La Suprema Corte y el matrimonio: una relación de amor](#), Tesis para obtener el título de Licenciada en Derecho, ITAM, 2011, pp. 11-60, 69-87.

Isabel C. Jaramillo, “[Critical Directions in Comparative Family Law: The Social Approach to Family Law: Conclusions from the Canonical Family Law Treatises of Latin America](#)”, *The American Journal of Comparative Law*, vol. 58, 2010.

Janet Halley, “[Behind the Law of Marriage \(I\): From Status/Contract to the Marriage System](#)”, *Unbound*, vol. 1, núm. 1, 2010.

Robin West, *Marriage, Sexuality, and Gender*, Paradigm Publishers, 2007, [introducción](#) y [segundo capítulo](#).

Anne L. Alstott, “[Private Tragedies? Family Law as Social Insurance](#)”, *Harvard Law & Policy Review*, vol. 4, 2010.

III. Los derechos sexuales y reproductivos en el sistema interamericano

El cuarto bloque de sesiones del [Taller Género, sexualidad y derecho 2013](#) será impartido por la Mtra. Katherine Romero y versará sobre el desarrollo de los derechos sexuales y reproductivos en el sistema interamericano de derechos humanos.

9 de octubre de 2013: El desarrollo del sistema interamericano en el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos. Avances y retrocesos.

10 de octubre de 2013: Litigio en derechos sexuales y reproductivos: casos emblemáticos

* * *

En la primera sesión, se presentará la arquitectura de los derechos de las mujeres en el sistema interamericano de derechos humanos. Para ello se partirá del reconocimiento de la Convención de Belém do Pará, como el primer mecanismo regional que proporciona mecanismos de protección y defensa de los derechos de las mujeres para prevenir y combatir el fenómeno de la violencia en todas sus manifestaciones. En segundo lugar, se analizará el desarrollo progresivo de la Comisión y Corte Interamericana de Derechos Humanos en la materia. Para efectos de la discusión se realizará una clasificación por etapas de la jurisprudencia, con el fin de evidenciar la situación de discriminación estructural que enfrentan las mujeres, el tránsito escalonado del reconocimiento de los derechos de esta población y la fundamentación normativa de la igualdad, no discriminación e integridad con enfoque de género en el precedente interamericano. En tercer lugar, se revisará con mayor profundidad y análisis comparado los informes y casos de la Comisión y la Corte relativos a los derechos reproductivos. Para finalizar, se discutirá sobre las deudas pendientes en cabeza del sistema interamericano para alcanzar la promesa normativa de la igualdad y autonomía de las mujeres en las Américas.

El objetivo de la segunda sesión es presentar una metodología de trabajo para la construcción de proyectos de litigio para la defensa de derechos individuales. Con ese objetivo en mente, la primera parte de la sesión iniciará con una inducción de los pasos y aspectos que debe contener toda propuesta de litigio. En segundo lugar, se hará énfasis en los encuadres, argumentos y riesgos que se deben contemplar en la planeación legal, para terminar con las líneas de acción a prever en la implementación de un proyecto contencioso. En la segunda parte de la sesión, se realizará una presentación práctica de los desafíos, avances y riesgos de cuatro litigios en cortes nacionales y regionales, relativos a la defensa de los derechos de las niñas y mujeres en las áreas de los derechos reproductivos, violencia y autonomía sexual.

* * *

Katherine Romero es abogada *senior* de la organización *Women's Link Worldwide* en Colombia. Ella es abogada y politóloga por la Universidad de los Andes en Bogotá. En el 2009 realizó la maestría de la Universidad de Alcalá de Henares, España, del programa de Protección de los Derechos Humanos para Defensores Públicos de Iberoamérica. Llevó a cabo su práctica de

maestría en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y a partir de esa experiencia desarrolló su tesis titulada: “La discriminación sistemática contra las mujeres en Ciudad Juárez: cómo probar la responsabilidad del Estado”. Sus aportaciones en el ámbito litigioso son destacables. Ha intervenido ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos –véase, por ejemplo, su intervención en [la audiencia relacionada con las Medidas Cautelares 340-10](#)– y la Corte Constitucional Colombiana (véase su texto sobre las [Implicaciones éticas, jurídicas y médicas de la sentencia C 355 de la Corte Constitucional](#)), en casos sobre violaciones al derecho a la información en materia de derechos sexuales y reproductivos, y desplazamiento ilegal de mujeres.

* * *

Bibliografía para las sesiones:

Cecilia Medina Quiroga, [Intervención en el Panel VI: Los Derechos de las Mujeres](#), 92º Periodo Ordinario de Sesiones, 22 de agosto a 2 de septiembre de 2011, Bogotá.

Enzemia Tramontana, “[Hacia la consolidación de la perspectiva de género en el Sistema Interamericano: avances y desafíos a la luz de la reciente jurisprudencia de la Corte de San José](#)”, *Revista Instituto Interamericano de Derechos Humanos*, enero-junio 2011, vol. 53.

Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas, [El litigio estratégico en México: la aplicación de los derechos humanos a nivel práctico. Experiencias de la sociedad civil](#), Naciones Unidas, 2007, capítulos I-IV.

IV. La discriminación por identidad de género

El quinto bloque de sesiones del [Taller Género, sexualidad y derecho 2013](#) será impartido por la Dra. Ximena Gauché y versará sobre el desarrollo del derecho a la no discriminación –y específicamente en cuanto a la identidad sexual– en el sistema interamericano.

14 de octubre de 2013: La igualdad y no discriminación, desde los estándares internacionales de promoción y protección de derechos

15 de octubre de 2013: La discriminación por identidad sexual. Análisis teórico-doctrinario, normativo y jurisprudencial

* * *

En la primera sesión se realizará, primero, una breve presentación teórico-conceptual sobre el principio de igualdad y el concepto de discriminación y las distintas formas que ésta asume en el ámbito de los derechos humanos. En segundo término, se indicarán los estándares normativos de carácter internacional que obligan a los Estados en materia de no discriminación, poniendo énfasis en los últimos desarrollos del sistema interamericano de protección de derechos humanos, en particular, las convenciones sobre la materia adoptadas en junio de 2013 por la Organización de Estados Americanos.

En la primera parte de la segunda sesión se harán algunas precisiones teóricas sobre la formación de la identidad sexual de las personas, desde el enfoque de derechos humanos, haciendo las distinciones conceptuales entre sexo, identidad de género y orientación sexual. En la segunda parte, se presentará la evolución de la protección normativa y jurisprudencial de carácter internacional desarrollada contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género, destacando los avances sustantivos que presenta el sistema interamericano de protección de derechos humanos desde la sentencia del Caso Atala Riffo y niñas contra Chile dictada en 2012.

* * *

Ximena Gauché Marchetti es Profesora de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción, en Chile. Es Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad de Concepción (Chile); tiene un Máster Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales, por la Escuela Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y la Universidad Complutense de Madrid (España); y es Doctora en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid (España). Es especialista en los temas de derecho internacional. Ha publicado respecto en relación [a los derechos humanos en el régimen internacional](#), en general, y sobre el [derecho a la no discriminación por identidad de género y orientación sexual en el derecho internacional](#).

* * *

Bibliografía para las sesiones:

Organización de las Naciones Unidas, *Observación General 18. No discriminación*, 1989.

Corte Interamericana de Derechos Humanos, *Caso Atala Riffó y Niñas v. Chile*, sentencia emitida el 24 de febrero de 2012.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Estudio “Orientación sexual, identidad de género y expresión de género: algunos términos y estándares relevantes”*, 23 de abril de 2012.

Ximena Gauché Marchetti, *“Educación en Derechos Humanos como herramienta para la superación de la exclusión. Una mirada desde la discriminación a las sexualidades diversas”*, *Revista del Instituto Brasileño de Derechos Humanos*, junio 2012.

V. La salud de las mujeres indígenas

El sexto bloque de sesiones del [Taller Género, sexualidad y derecho 2013](#) será impartido por la Dra. Paloma Bonfil y versará sobre el derecho a la salud de las mujeres indígenas en México.

16 de octubre de 2013: La salud como derecho condicionado para las mujeres indígenas en México

17 de octubre de 2013: Agendas propias e incidencia en salud de mujeres indígenas: retos para las políticas públicas

* * *

El objetivo de la primera sesión es situar el análisis y la reflexión de la problemática de la salud sexual y reproductiva de la población indígena, especialmente femenina, en un marco de derechos y con el enfoque combinado de género e interculturalidad, para comprender el contexto en el que se construyen e impulsan las agendas y demandas de este sector de la población, así como la dimensión, el alcance y el impacto de las acciones que en materia de políticas públicas se proponen como respuesta. En la sesión se analizarán los factores que obstaculizan el pleno ejercicio de las mujeres indígenas del derecho a la salud, especialmente sexual y reproductiva.

Continuando con la reflexión del día anterior, la segunda sesión permitirá explorar las agendas, iniciativas y experiencias de incidencia de mujeres indígenas en el ámbito de los derechos y la salud sexual y reproductiva, así como identificar los vacíos y oportunidades institucionales para dar una respuesta pertinente y efectiva. Desde esa perspectiva, se considerará el análisis de los enfoques de género e interculturalidad como herramientas para el diseño e implementación de intervenciones públicas focalizadas y pertinentes.

* * *

Paloma Bonfil es colaboradora del Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza (GIMTRAP, A.C.). Es historiadora, etnohistoriadora y doctora en sociología rural. Dentro del sector público, ha colaborado en la Dirección General de Culturas Populares, el Instituto Nacional Indigenista y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Ha sido consultora para organismos internacionales como UNIFEM-ONUMUJERES, UNICEF, PNUD y la OIT; así como perita experta para la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en los casos contra el Estado mexicano por violación a los derechos de mujeres indígenas. Ha publicado en relación al tema de [las mujeres indígenas y sus derechos humanos](#), en general, así como sobre las mujeres indígenas y su participación política, en lo particular (destaca el libro [Los espacios conquistados](#), editado por el PNUD, en el que fue co-autora).

* * *

Bibliografía para las sesiones:

- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, *[Informe de la Consulta Nacional sobre la situación que guardan los derechos de las mujeres indígenas en sus pueblos y comunidades](#)*, Coordinación General de Fomento al Desarrollo-Dirección de Fortalecimiento de Capacidades de los Indígenas, México, 2012.
- Instituto Nacional de Salud Pública-Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, *[Encuesta de Salud y Derechos de las Mujeres Indígenas 2008](#)*, Instituto Nacional de Salud Pública-Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, México, 2008.
- Physicians for Human Rights, El Colegio de la Frontera Sur, el Centro de Capacitación en Ecología y Salud para Campesinos-Defensoría del Derecho a la Salud, *[Pueblos excluidos, comunidades erosionadas. La situación del derecho a la salud en Chiapas, México](#)*, México, 2006.
- Gisela Espinosa Damián, Libni Iracema Dircio Chautla, Martha Sánchez Néstor, *La Coordinadora Guerrerense de Mujeres Indígenas. Construyendo la equidad y la ciudadanía*, Universidad Autónoma Metropolitana, UNIFEM, GIMTRAP AC, FIMI, México, 2010.
- Paloma Bonfil, “La salud como práctica política en el mundo indígena femenino”, *Cuadernos Agrarios. Mujeres en el Medio Rural*, núm. 13, junio 1996.
- Paola Sesia, “[Mujeres indígenas que mueren en la maternidad: pobreza, etnicidad e inequidad en Oaxaca](#)”.
- Graciela Freyermuth Enciso, *[Desiguales en la vida. Desiguales para morir. La mortalidad materna en Chiapas: un análisis desde la inequidad](#)*, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Documentos de Trabajo 2010.
- Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas-PNUD, *[Agenda política de mujeres indígenas de México](#)*, 2012.
- CEPAL, UNFPA, OPS, *[Salud materno infantil de pueblos indígenas y afrodescendientes en América Latina. Una relectura desde el enfoque de derechos](#)*, 2010.
- Lina Rosa Berrío Palomo, *[Balance crítico sobre las luchas de las mujeres indígenas](#)*, Programa Universitario México Nación Cultural- UNAM y Secretaría de Asuntos Indígenas del Gobierno del Estado de Guerrero, 2009.

VI. Los derechos sexuales *versus* los derechos reproductivos

El séptimo bloque de sesiones del [Taller Género, sexualidad y derecho 2013](#) será impartido por la Profa. Ali Miller y versará sobre la evolución de los derechos sexuales frente a los derechos reproductivos en el derecho internacional.

21 de octubre de 2013: Identificando el estatus de y los valores protegidos por los derechos sexuales globales contemporáneos como derechos humanos

22 de octubre de 2013: ¿Derechos centrífugos o centrípetos? O, ¿acaso los derechos relacionados al aborto no son tan modernos como los derechos gay?

* * *

Ali Miller es Profesora Asociada de la Facultad de Derecho de la Universidad de Yale. Ella estudió la licenciatura en la Universidad de Harvard (B.A.) y se tituló como abogada en la Universidad de Washington (J.D.). Además de trabajar en la Facultad de Derecho de la Universidad de Yale, colabora en su Escuela de Salud Pública y en su Instituto Jackson de Asuntos Globales. Miller ha sido profesora en Berkeley y en Columbia; y dirigió programas globales y nacionales para organizaciones como Amnistía Internacional, la ONU, *International Planned Parenthood Federation* y *Human Rights Watch*. Es una experta en el estudio de los derechos de las mujeres, de los derechos sexuales y reproductivos y de la salud, así como en la interacción entre el derecho doméstico e internacional en la determinación de nuevas normas jurídicas. Tiene [múltiples publicaciones](#), de las cuales destacan sus artículos sobre [la sexualidad, la salud y los derechos humanos](#) –publicado en el *American Journal of Public Health*–, sobre [el extraño desarrollo de los derechos sexuales frente a los derechos reproductivos](#) –publicado en *Health and Human Rights*–.

* * *

Bibliografía para las sesiones:

Mindy Jane Roseman & Alice M. Miller, “[Normalizing Sex And Its Discontents: Establishing Sexual Rights In International Law](#)”, *Harvard Journal of Law & Gender*, vol. 34, 2011.

Alice M. Miller & Mindy J. Roseman, “Sexual and reproductive rights at the United Nations: frustration or fulfilment?”, *Reproductive Health Matters*, vol. 19, núm. 38, 2011.

VII. Historia de la sexualidad en el mundo colonial

El octavo bloque de sesiones del [Taller Género, sexualidad y derecho 2013](#) será impartido por el Dr. Zeb Tortorici y versará sobre la (homo)sexualidad en el mundo colonial.

23 de octubre de 2013: Cuerpo, deseo, y devoción: historia de sexualidad en el mundo colonial

24 de octubre de 2013: Sodomía, deseo y colonialismo en el Michoacán colonial

* * *

Las sesiones están diseñadas para estudiar, a fondo, un documento de 1604 encontrado en el Archivo Histórico Municipal de Morelia. Dicho documento lidia inicialmente con el proceso legal de dos hombres Purépecha acusados de cometer sodomía en un temazcal. Se da mucha atención a los testimonios individuales y los detalles sobre los actos sexuales cometidos entre los hombres del temazcal así como otros hombres Purépecha de Uruapan, Tzintzuntzan, y pueblos circundantes. Este caso criminal ofrece evidencia fuerte de que las subculturas sodomíticas -redes sociales de hombres que sabían dónde y cuándo buscar sexo con otros hombres- existieron fuera de las áreas urbanas del México colonial. El documento demuestra cómo los españoles conceptualizaron la sodomía usando términos de género como “activo” y “pasivo” que sugieren dominación y sumisión, y cómo este modelo de relaciones sexuales hombre-hombre es inadecuado –además de problemático– para entender esta realidad histórica.

* * *

Zeb Tortorici es profesor de estudios coloniales en el Departamento de Español y Portugués en la Universidad de Nueva York. Su tesis doctoral versó sobre los “pecados contra natura” en la Nueva España, entre el siglo XVI y el inicio del siglo XIX. Ha [publicado diversos estudios](#) sobre sexualidad, género, colonialismo, entre los cuales destaca un artículo sobre [la homosexualidad y la sodomía en la América Latina colonial](#) y otro sobre [la masturbación y la religiosidad en el México colonial](#). En el 2013, con Martha Few, editó el libro *Centering Animals in Latin American History* que fue publicado por Duke University Press. Está empezando dos proyectos sobre la historia de suicidio en América Latina colonial y sobre la relación entre archivos y animales en la Nueva España.

* * *

Bibliografía para las sesiones:

Fray Bartolomé de Alva, *Confessionario mayor y menor en lengua Mexicana*, 1634, Norman, University of Oklahoma Press, 1999.

Serge Gruzinski, "Las cenizas del deseo. Homosexuales novohispanos a mediados del siglo XVII", *De la Sanidad a la perversión o de por qué no se cumplía la ley de Dios en la sociedad novohispana*, Sergio Ortega (ed.), México, Grijalbo, 1986, pp. 255-290.

Milada Bazant, "[Bestialismo, el delito nefando, 1800-1856](#)", *Documentos de Investigación 66*, México, El Colegio Mexiquense, 2002, pp. 1-22.

Zeb Tortorici, "['Heran Todos Putos': Sodomía, Deseo y Colonialismo en el Michoacán Colonial](#)", *Ethnohistory*, vol. 54, 2007.

VIII. Religión, política y sexualidad en América Latina

El noveno bloque de sesiones del [Taller Género, sexualidad y derecho 2013](#) será impartido por el Dr. Juan Marco Vaggione y versará sobre la relación entre la política, la religión y la sexualidad en América Latina.

28 de octubre de 2013: Religión, política y sexualidad en Latinoamérica

29 de octubre de 2013: Los derechos sexuales y reproductivos: avances y desafíos en Argentina

* * *

El propósito de la primera sesión es plantear las principales dimensiones que surgen de los entrecruzamientos entre lo religioso y la política sexual contemporánea. Al suspenderse la teoría de la secularización como paradigma normativo y analítico que da(ba) sentido a lo religioso, se abren una serie de interrogantes, particularmente cruciales para los estudios sobre la sexualidad, que se abordarán durante la presentación. Por un lado, se busca desentrañar las principales formas en que las religiones, en particular la Iglesia Católica, interviene en la política contemporánea latinoamericana con el propósito de evitar y/o revertir la vigencia de los derechos sexuales y reproductivos. Junto a las formas tradicionales de intervención por parte de la jerarquía religiosa, se han comenzado a articular importantes mutaciones y cambios del activismo católico conservador que se analizarán durante el encuentro. Por otro lado, durante la sesión se debatirán los principales desafíos normativos generados respecto al papel público de las religiones en los debates contemporáneos. Sin desconocer la importancia que tienen los discursos sobre la laicidad en la región es también necesario un acercamiento crítico que permita una construcción más compleja de la democracia y la esfera pública.

Argentina, de manera similar al Distrito Federal, ha protagonizado importantes reformas legales ampliando la legitimidad de los derechos sexuales y reproductivos. El propósito de esta sesión es analizar los principales cambios legales que han ocurrido durante los últimos diez años en Argentina en temáticas tales como anticoncepción, educación sexual, matrimonio igualitario, identidad de género y aborto no punible. En primer lugar, durante la sesión se presenta un panorama introductorio de estos avances como resultado de una politización del orden sexual vigente iniciado, en gran medida, por los movimientos feministas y por la diversidad sexual. En segundo lugar, se analizará el debate sobre el matrimonio igualitario (2010) para identificar las principales dimensiones y desafíos en la política sexual contemporánea.

* * *

Juan Marco Vaggione es Profesor de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Es abogado por la Universidad Nacional de Córdoba. Es Maestro y Doctor en Sociología por la *New School for Social Research* de Nueva York. Ha escrito ampliamente sobre la laicidad y la sexualidad. Destacan sus artículos sobre [la reactivación de la disidencia religiosa](#) en el escenario

político latinoamericano contemporáneo, sobre [los desplazamientos estratégicos del activismo católico conservador frente a los derechos sexuales y reproductivos](#), sobre [la Iglesia Católica frente al reconocimiento legal de las parejas del mismo sexo](#) y, en general, sobre [la sexualidad, religión y política en América Latina](#).

* * *

Bibliografía para las sesiones:

Juan Marco Vaggione, [Laicidad y sexualidad](#), *Colección de Cuadernos Jorge Carpizo*, Pedro Salazar Ugarte y Pauline Capdevielle (coord.), IIJ, núm. 16, 2013.

Juan Marco Vaggione, “[Introducción](#)”, *Sexualidades, desigualdades y derechos*, Juan Marco Vaggione, et. al. (coords.), Universidad Nacional de Córdoba, 2012, pp.13-58.

Juan Marco Vaggione y Daniel Jones, “[Los vínculos entre religión y política a la luz del debate sobre matrimonio para parejas del mismo sexo en Argentina](#)”, *Civitas Revista de Ciências Sociais*, vol. 12, núm. 3, 2012.

IX. El feminismo en México y su incidencia en el derecho: el caso del delito de violación

El último bloque de sesiones del [Taller Género, sexualidad y derecho 2013](#) será impartido por la Lic. Regina Larrea Maccise y versará sobre la incidencia del feminismo en el derecho mexicano, específicamente en cuanto a la regulación del delito de violación.

30 de octubre de 2013: Derecho, movimientos sociales y feminismo

31 de octubre de 2013: El feminismo y las reformas al delito de violación en México

* * *

La violencia de género es una de las principales cuestiones abordadas por el movimiento feminista mexicano desde la década de los setenta. El cambio jurídico se convirtió en una de las estrategias centrales del movimiento con miras a producir una transformación social que fuera más allá del derecho.

En las sesiones, se tratará de vincular al movimiento feminista con los cambios legislativos al delito de violación (pues el tipo penal vigente es compatible con diversas lecturas feminista). Al hacer lo anterior, se repasarán los diversos cambios organizacionales que el movimiento sufrió a lo largo de más de treinta años de activismo, así como la relación entre dichos cambios y el creciente empoderamiento del feminismo como un actor –movimiento o personas– o un conjunto de ideas –teoría o postura política– en la reforma al delito de violación. Se cuestionará si esos cambios fueron una (o la) condición necesaria para impactar al ordenamiento jurídico o si hay otros factores a considerar.

El debate teórico, o uno de los debates teóricos, en los que este tema puede enmarcarse es el del feminismo de la gobernanza. Dicha teoría, desarrollada por Janet Halley, Chantal Thomas, Hila Shamir y Prabha Kotiswaran, surge del estudio que estas académicas hacen de distintas intervenciones feministas en el derecho penal internacional y en derechos locales – particularmente en los casos de violación en contexto de guerra y trata de personas–, y del que concluyen que es posible observar como fenómeno “la instalación gradual, pero hoy en día notable, de las feministas y las ideas feministas en el poder jurídico-institucional real”, así como un modo de operación particular que permitió que sus intervenciones fueran exitosas, al menos en parte. Así, parece ser que el movimiento feminista mexicano no estuvo solo en el tipo de cambios y estrategias que adoptó. Se reflexionará, entonces, si es posible incluir al movimiento feminista mexicano como un ejemplo más de feminismo de la gobernanza, y sobre sus similitudes y particularidades frente a lo descrito en el marco teórico aludido.

* * *

Regina Larrea Maccise está estudiando su doctorado en derecho en la Universidad de Harvard (después de terminar su maestría en derecho en dicha universidad). Ella es Licenciada en Derecho por el ITAM, en donde su [tesis sobre metodología jurídica feminista](#) ganó el premio

como la mejor tesis de su generación. Además de haber trabajado en la Comisión Nacional de Derechos Humanos, llegó a trabajar por más de dos años en el Programa de Equidad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En *Derecho en Libertad*, una revista de la Facultad Libre de Derecho de Monterrey, ha publicado sobre [el enfoque de las capacidades de Martha Nussbaum](#) y sobre [los feminismos, la perspectiva de género y las teorías jurídicas feministas](#).

* * *

Bibliografía para las sesiones:

Janet Halley, Prabha Kotiswaran, Hila Shamir, Chantal Thomas, “[From the International to the Local in Feminist Legal Responses to Rape, Prostitution/Sex Work, and Sex Trafficking: Four Studies in Contemporary Governance Feminism](#)”, *Harvard Journal of Law & Gender*, vol. 29, 2006, pp. 419-423.

Janet Halley, “[Rape at Rome: Feminist Interventions in the Criminalization of Sex-Related Violence in Positive International Criminal Law](#)”, *Michigan Journal of International Law*, vol. 30, 2008, pp. 2-49.